

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Namasigüe, Departamento de Choluteca, el día Martes Once de Diciembre del año Dos mil Veinte, siendo las cuatro de la tarde y en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Douglas Orestes D'Vicente Jarque, con la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Claudia Esther Gómez y de los Regidores por un Orden Sereno(a) Jairo Zelaya, Sergio Cruz, Evis Zapata, Carmen Sigeth Paralta, Claudia Castro, Carlos Ramon Leudo Siato Perez, Maria Esther Velasquez, Comisionado Municipal Gilberto Pastora, y el suscrito Secretario que lo autoriza.

1. Apertura de la Sesión, por el Alcalde Municipal.
2. Comprobación del Quorum, por el Secretario Municipal.
3. Invocación a Dios.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda esta que fue aprobada por todos.
5. Lectura, Discusión y Ratificación del Acta anterior, esta que fue Ratificada por todos los presentes.
6. Lectura de Dominio Pleno, Recibidos en la Secretaría Municipal con sus respectivos Dictámenes emitido por el jefe de Catastro.
- ✓ 6.1 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Rural, Ubicado en Los Prados # 1, Aldea San Jeronimo, Municipio Namasigüe, Departamento Choluteca, Presentado por el Señor: Fernando Amador Aguilar, mayor de edad, hondureño, en número de identidad N° 0609-1978-00222 y con domicilio en Los Prados # 1, Aldea San Jeronimo, Municipio Namasigüe, Departamento de Choluteca. Según investigación realizada por el jefe de Catastro.

4. Al Sr. Municipal y la Comisión de Ejidos se comprueba que el señor antes mencionado; está en posesión desde hace varios años de un solar ejidal, Rural, en forma pacífica, quieta, tranquila y no interrumpida, Ejidos 314, 317, Tomo 68, Reinscrito bajo asiento número 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, Tomo 1517; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 29.96 metros y colinda con propiedad de Glenda Xiomara Zelaya. Este: mide del punto dos al punto tres 9.00 metros y colinda con propiedad de Pedro Amador, colinda Sur: mide del punto tres al punto cuatro 18.70 metros, del punto cuatro al punto cinco 3.70 metros, del punto cinco al punto seis 10.00 metros y colinda con propiedad de Leonardo Amador. Oeste: mide del punto seis al punto de partida 94.84 metros y colinda con propiedad de Leonardo Amador. Área: 218.45 metros cuadrados. Valor Catastral: S. 447.46. Vista el Dictamen emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los Artículos 80 de la Constitución de la República 70-108 de la Ley de Municipalidades, Vigente Reformado por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto 125-2000 Acuerda conceder el Dominio Pleno que solicita el señor: Fernando Amador Aguilar.

✓ Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar ejidal, Rural, Ubicado en la aldea de San Rafael, Municipio de Namasigüe, Departamento Choluteca Presentado por el señor: Edas Alfredo Linarez Aguilar, mayor de edad hondureño con número de identidad N° 0609-1992-00867 y con Domicilio en Aldea San Rafael, Municipio de Namasigüe, Departamento Choluteca. Según investigaciones realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos se comprueba

que el señor antes mencionado; esta en posesión 5
desde hace varios años de un solar Ejidal, Rural,
en forma pacífica, quieta, tranquila y no interrum-
pida, Ejidos 314, 317, tomo 68, Reinscrito bajo asiento
número 29, tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número
18, tomo 1511; Del que solicita se le conceda Domi-
nio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas
y colindancias. Norte: Mide del punto uno al punto
dos 29.50 metros y colinda con propiedad de Daniel
Linares, calle de por medio. Este: mide del punto dos
al punto tres 34.20 metros y colinda con propiedad
de Saul Godoy. Sur: mide del punto tres al punto
cuatro 28.05 metros y colinda con propiedad de Edas
Linares. Oeste: mide del punto cuatro al punto de
partida 31.50 metros y colinda con propiedad de
Ramon Salinas. Area total: 943.69 metros cuadra-
dos. Valor catastral: \$ 1,936.99. Visto el dictamen
emitido por el jefe de catastro y la comisión de Eji-
dos por tanto esta honorable corporación Municipal
al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la
República 70-108 de la Ley de Municipalidades, Vi-
gente Reformada por Decreto Legislativo de la fe-
cha 22 de agosto del 2000 Decreto 125-2000. Acuer-
da conceder el Dominio Pleno que solicita el
señor; Edas Alfredo Linares Aguilar.

✓ Punto número siete (7) Presentación y Aprobación
del Plan Operativo anual año Dos mil Vein-
ticinco. de la Unidad Operativa Interna Muni-
cipal, La Auditora Municipal expuso al plenario
de la Corporación que de conformidad a las
recomendaciones emitidas por el Tribunal
Superior de Cuentas donde se hacen una serie
de señalamientos de corrección al Plan Opera-
tivo Anual del que una vez ya fue presentado
a todos efectuados todos y cada una las reco-
mendaciones someto a los señores para su aprobación

6. De lo seguido los miembros de la Corporación Manifiestaran si estamos de Acuerdo por tanto esta Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere Aprueba por unanimidad el Plan Operativo Anual año Dos mil Veintiuno de la Unidad de Auditoría Interna Municipal. El que se inserta a continuación:

Capítulo I

Información General.

A. Base legal para la elaboración del Plan Operativo Anual.

El presente Plan Operativo Anual se elabora en cumplimiento a los artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAIG-18 Planeación General y POA de Auditoría Interna, contenida en el Marco Recto de la Auditoría Interna del Sector Público; que establecen la obligación de preparar y someter ante la Corporación Municipal y Tribunal Superior de Cuentas el Plan Anual de Trabajo y Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio anual 2021.

B. Objetivos del Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual se elabora con el objetivo de programar las actividades a realizar durante el año 2021, estimar las fechas de su ejecución; así como facilitar la asignación de tareas al personal que integra la Unidad de Auditoría Interna Municipal y controlar su cumplimiento.

C. Alcance del Plan Operativo Anual.

Las áreas y cuentas que contempla el presente Plan Operativo Anual para su respectiva revisión,

fueron determinadas en base a la evaluación de los riesgos que afectan las operaciones de la Municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en la Norma TSC-NOGNAIG-18 Planeación General y Rector de la Auditoría Interna, contenida en el Marco de Auditoría Interna del Sector Público. La revisión en referencia será efectuada durante el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

D. Información General de la Municipalidad.

Objetivos de la Municipalidad.

La Municipalidad de Nomasigüe, Departamento de Chabotica, se rige por lo establecido en la Constitución de la República, Ley de Municipalidades y su Reglamento, Plan de Arbitrios, y otras disposiciones internas establecidas; sus principales objetivos son:

- 1) Velar porque se cumpla la Constitución de la República y las Leyes;
- 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del Municipio.
- 3) Alcanzar el bienestar social y Material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;
- 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del Municipio; fomentarlos y defenderlos por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas;
- 5) Propiciar la integración nacional;
- 6) Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente;
- 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio, y; racionalizar el uso y explotación de los recursos Municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

8

Estructura Orgánica de la Municipalidad

La estructura organizacional de la Municipalidad de Namasingue está constituida de la manera siguiente:

- Nivel Directivo: Corporación Municipal.
- Nivel Ejecutivo: Alcalde y Vice-Alcalde.
- Nivel de Asesoría: Unidad de Auditoría Interna.
- Nivel de Apoyo: Secretario, Tesorero.
- Nivel Operativo: Central Tributario, Catastro, Contabilidad, Presupuesto, Justicia Municipal, Unidad Técnica, Unidad Municipal Ambiental.

Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales del Año Anterior.

Los Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Namasingue, se adjuntan en el Anexo No. 1 del presente documento.

E. II Información General de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

Base legal que regula el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna.

La base legal del funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna se describe a continuación:

1. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
2. Ley de Municipalidades.
3. Reglamentos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
4. Reglamento General de la Ley de Municipalidades.
5. Marco Legal de la Auditoría Interna del Sector Público.

Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 47- Responsabilidades de las Auditorías Internas.- Las Unidades de Auditorías Internas tienen las siguientes responsabilidades:

- 1) Preparar el Plan de Auditoría y remitirlo antes de la fecha establecida al titular o cuerpo colegiado de la

- entidad, con copia al departamento de supervisión de Auditorías Internas correspondiente del Tribunal Superior de Cuentas responsable de su supervisión; 9
- 2) Proporcionar al titular o cuerpo colegiado de la entidad, análisis evaluaciones y recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización y, en general, brindar asesoría para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad;
 - 3) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan.
 - 4) Evaluar Periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes.
 - 5) Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del titular o cuerpo colegiado de la entidad.
 - 6) Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas.
 - 7) Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que ejecuta la entidad, de conformidad con los planes establecidos y aprobados.
 - 8) Colaborar con el titular o cuerpo colegiado de la entidad y con los demás funcionarios en las soluciones de situaciones que afecten el desarrollo de la misma o que circunden negativamente en el fin primordial de la entidad.

Funciones de la Unidad de Auditoría Interna
Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. - Artículo 48. - Funciones de las

Auditorías Internas. - Para los efectos anteriores, las Unidades de Auditorías Internas tendrán las siguientes funciones:

- 1) Examinar y evaluar la planificación, organización, dirección.
- 2) Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros y que hayan sido aplicados a los programas, actividades y propósitos autorizados.
- 3) Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa.
- 4) Efectuar el control posterior parcial o total y/o exámenes especiales con respecto a la realización de proyectos de construcción, suministro de bienes y servicios que comprometan los recursos de la entidad, empleando las técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de cada uno de las fases.
- 5) Las que le asigne, la Ley su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración Municipal.

Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna.

El personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Namasigüe se describe en el Anexo No. 2 del presente documento.

Capítulo II

Plan de Trabajo

Los objetivos de las actividades de revisión a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Namasigüe, durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, se describen a continuación:

1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;

2. Contar explícitamente con la información objetiva y Veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y Estados financieros;
3. Lograr que todo Servidor Público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover el desarrollo de una cultura de probidad y de ética pública;
6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,
7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.

A. Áreas Sujetas a Examen.

1. Auditoría Especial al rubro de Caja y Bancos.
Período comprendido del 26 de Enero 2014 al 31 de Diciembre 2020.

Criterio para la selección del área a examinar; mediante recomendación No. 4 en el informe de supervisión a la Unidad de Auditoría Interna con fecha 30 de Julio al 03 de Agosto 2018.

2. Auditoría Especial al rubro de Proyectos.
Período comprendido del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2020.

Criterio para la selección del área a examinar, supervisión, avance y registro

B. Otras Actividades

1. Evaluar el funcionamiento de la estructura de control externo que se encuentra implementado en cada una de las áreas de la Municipalidad (a la fecha), así como cada uno de los componentes del COSO, elaborar el correspondiente informe, comunicarlo

12 a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.

2. Revisar mensualmente los ciernes contables e informes estadísticos de ingresos y egresos del año 2021; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.

3. Revisar el cumplimiento de la presentación de las cauciones y fianzas y su correspondiente renovación; elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.

4. Revisar el cumplimiento de la presentación o actualización (al 30 de abril de cada año) de las declaraciones juradas de bienes, elaborar el correspondiente informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.

5. Revisar la integridad y adecuada custodia del libro de actas de sesiones celebradas por la Corporación Municipal durante el año 2021; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.

6. Realizar el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y/o los emitidos por la propia Unidad de Auditoría Interna, elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.

7. Revisar la Rendición de Cuentas, documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión y elaborar el correspondiente dictamen.

8. Elaboración del Plan Operativo Anual 2022. Elaboración de informes de actividades mensuales para ser presentados a la Corporación Municipal.

9. Elaboración de informes de actividades trimestrales para ser presentados al Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas.

10. Capacitaciones en base a la programación del

Tribunal Superior de Cuentas o programa de Capacitaciones de la Municipalidad.

11. Vacaciones.

12. Impuestos.

Anexo No. 1

Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingreso y Egresos Municipales del año anterior.

Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio.

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

	Cuenta Contable	Sub total	Total
5000	Ingreso		
5100	Ingresos Tributarios		
5120	Impuestos Gobiernos Locales		4,589,866.38
5121	Impuestos Municipales	4,446,272.41	
5122	Ingresos por Multas, Recargos e Intereses Municipales.	143,593.97	
	Total ingresos Tributarios		4,589,866.38
5200	Ingresos no Tributarios		
5230	Ingresos no tributarios de Gobiernos Locales.		3,980,990.40
5231	Tasas	2,143,465.85	
5232	Derechos	1,790,086.40	
5234	Ingresos por multas, Recargos e intereses Municipales.	47,438.15	
	Total ingresos no Tributarios		3,980,990.40
5300	Ingresos de Operación		
5320	Venta de Servicios		13,200.00
5321	Venta de Servicios	13,200.00	
	Total ingresos de Operación		13,200.00
5400	Ingresos de no Operación.		
5410	Intereses		2,060.33
5412	Intereses por Depósitos	2,060.33	
	Total ingresos de no Operación		2,060.33
5500	Donaciones y Transferencias		
5510	Donaciones Corrientes		184,808.54
5511	Donaciones Corrientes del Sector Público	184,808.54	

14			3,298,204.71
5530	Transferencias Corrientes	3,298,204.71	
5531	Transferencias Corrientes del Sector Público		16,420,911.59
5540	Transferencias de Capital		
5541	Transferencias de Capital Recibidas del Sector Público	15,088,371.59	
5542	Transferencias de Capital Recibidas del Sector Externo	1,332,540.00	
	Total Donaciones y Transferencias		19,903,924.84
	Total Ingresos		28,490,041.95
6000	Gastos		
6100	Gastos de Consumo		5,617,874.33
6110	Servicios Personales	5,617,874.33	
6111	Remuneraciones		1,873,312.19
6120	Servicios no Personales		
6121	Servicios Básicos	350,691.08	
6122	Alquileres y Derechos	240,000.00	
6124	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	115,848.85	
6125	Servicios Técnicos y Profesiones	495,000.00	
6126	Servicios Comerciales y Financieros	416,062.06	
6127	Pasajes, Viáticos y Otros Gastos de Viaje	165,090.20	
6129	Otros Servicios no personales	90,620.00	
6130	Materiales y Suministros		1,597,471.48
6131	Materiales y Suministros	1,578,227.23	
6132	Materiales y Suministros Diversos	19,244.25	
	Total Gastos de Consumo		9,088,658.00
6300	Gastos Financieros de largo Plazo		
6320	Intereses de Préstamos Internos de largo Plazo		501,134.39
6321	Intereses de Préstamos del sector Privado de largo Plazo	501,134.39	
	Total Gastos financieros de largo Plazo		501,134.39
6400	Donaciones, Transferencias y Subsidios		
6430	Transferencias Corrientes		542,353.35



6433	Transferencias corrientes al Sector Privado		
6440	Transferencias de Capital	542,353.35	
6441	Transferencias de Capital al Sector Público		9,576,999.77
6443	Transferencias de Capital al Sector Privado	7,593,564.90	
	Total Donaciones, Transferencias y Subsidios.	19,834,34.87	
			10,119,353.12
	Total Gastos		19,709,145.51
	Resultado del Ejercicio		8,780,896.44

Estado de Situación Financiera del Ejercicio.
Al 31 de Diciembre del 2019.

Cuenta Contable.

		Ejercicio 2019	
		Sub total	Total
1000	Activo		
1100	Activo corriente		
1110	Efectivo y Equivalentes		652,239.47
1112	Bancos		
	Total Activo corriente	652,239.47	652,239.47
1200	Activo no corriente		
1230	Propiedad, Planta y Equipo no Concesionado		732,700.81
1231	Tierras y Terrenos	172,000.00	
1232	Edificios	413,000.00	
1233	Viviendas para el personal	147,700.81	
1240	Maquinaria y Equipo		1,318,846.89
1241	Equipos de Oficina	305,996.37	
1244	Equipos de Transporte	55,833.85	
1246	Equipos de Comunicación	835,689.72	
1247	Equipos de informática	121,276.95	
1260	Otros Bienes		6,509.80
1261	Equipo de Hogar / alojamiento	6,509.80	
1280	Construcciones		15,700,397.81
1281	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado.	8,278,763.18	
1282	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Público	7,421,635.63	
	Total Activo no corriente		17,758,455.31
	Total Activo		18,410,694.78
2000	Pasivo.		

2200	Pasivo no corriente		2,250,000.00
2220	Endeudamiento de largo Plazo		
2222	Préstamos externos del Sector Privado de largo Plazo	2,250,000.00	
	Total Pasivo no corriente		2,250,000.00
	Total Pasivo		2,250,000.00
3000	Patrimonio		
3100	Hacienda Pública		16,160,694.78
3140	Resultados	7,379,798.34	
3141	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	8,780,896.44	
3142	Resultados del Ejercicio		16,160,694.78
	Total Patrimonio		18,410,694.78
	Total Pasivo y Patrimonio		18,410,694.78

Anejo No. 2

Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna.

Nº.	Nombre y Apellido del Empleado	Numero de Identidad	Cargo	Profesión	Numero de Carnet de Profesional	Años de Experiencia en Auditoría	Fecha de Ingreso	Numero de Acta de Inscripción
1	Angélica Azuena Armas Ordóñez	0609-1976-00027	Auditoría	Licenciada en Contaduría Pública	2020112126	6 años	04-01-2007	Acta N° 3

Anejo No. 3

Calendario de Actividades

Nº.	Área o Actividad	Alcance de la Auditoría		Días efectivos para cada actividad	Meses durante los cuales se efectuará la auditoría o actividad.												Responsable	
		Dul	Al		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	Áreas sujetas a control (Auditorías)	26-01-2014	31-12-2020	60														Nombre
1	Auditoría Específica al Rubro de Caja y Bancos	26-01-2014	31-12-2020	60				X	X	Y								Angélica Armas
2	Auditoría Específica al Rubro de Proyecto	26-01-2014	31-12-2020	60							X	X	X					Angélica Armas
Otras Actividades																		
3	Realización de control interno municipal por Departamento (Activa e Inactiva) y el control interno de la institución de control interno			22			X							X				Angélica Armas
4	Revisión de cuentas corrientes e informes trimestrales, quincenes e ingresos al día			5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Angélica Armas
5	Revisión del cumplimiento de la presentación de las ejecuciones.			5							X							Angélica Armas
6	Revisión del cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de ingresos.			5							X							Angélica Armas
7	Revisión del cumplimiento de los reportes de actividades en los informes de auditoría			5			X			X			X			X		Angélica Armas

8	Revisar el cumplimiento de requisitos del libro de actas	12	X		X			X										Angelica Armas	
9	Revisar la revisión y declarar el dictamen sobre la Rendición de cuentas	20	X															Angelica Armas	
10	Elaboración de informe de actividades Trimestrales	12	X		X			X				X						Angelica Armas	
11	Elaboración de informe de actividades Trimestrales	4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Angelica Armas	
12	Elaboración del Plan Operativo Anual POA 2022	4						X										Angelica Armas	
13	Capacitaciones	8						X									X	Angelica Armas	
14	Impresistas	5																X	Angelica Armas
15	Vacaciones	20			X													Angelica Armas	
Total días efectivos		247																	

Los días festivos totales se deben calcular sumando los días en los que cuenta cada mes, menos los días sábados y domingos y los días feriados en el año.

Anexo No. 4

Proyecto de Presupuesto.

El proyecto de presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Clasificación Presupuestaria emitido por la Secretaría de Finanzas; en él se detallan los fondos clasificados por renglón y objeto del gasto necesarios para el desarrollo de las actividades.

En el Anexo 4.1 se presenta el proyecto global de presupuesto, en el Anexo 4.2 se presenta un desglose del presupuesto correspondiente al renglón Sueldos y Salarios y en el 4.3 se detallan los materiales, suministros y equipo a requerirse durante el ejercicio 2021

Proyecto de Presupuesto por Renglón y Objeto del

Anexo 4.2 Gasto (en Guineas)

Código Renglón PO	Descripción	Año Anterior		Solicitado año Actual	Variación		Observaciones
		Aprobado	Ejecutado		Lps	%	
100	Servicios Personales						
11100	Sueldos Básicos	180,000.00	180,000.00	240,000.00	60,000.00	25%	El aumento del 25% se debe a la actualización de los salarios por la Ley de Reforma Municipal aprobada el 13/10/19, pasando de 1.00 a 1.25 el salario mínimo mensual de los empleados de la municipalidad en los rubros de sueldos y salarios.
11500	Decimoquinto mes	15,000.00	15,000.00	17,500.00	2,500.00		
11510	Decimosexto mes	15,000.00	15,000.00	20,000.00	5,000.00	25%	
11610	Vacaciones	15,000.00	15,000.00	20,000.00	5,000.00		



200		Subsidios no Personales							
	26210	Viequitas Nacionales	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	100%
300		Materiales y Suministros							
	33100	Productos de papel y cartón	2,296.00	637.00	2,296.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	35500	Tintas Pinturas y Adesivos	3,000.00	1,504.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
400		Bienes Capitalizables							
	42110	Un. Diferido de Amort. Gastos	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	100%
	Total		210,296.00	237,141.00	316,796.00	76,500.00			

Anexo 4.2

Desafos de Deudas y Salarios

No.	Nombre del Empleado	Cargo	Fecha de ingreso	Saldo Inicial	Ultimo incremento Fecha Valor	Saldo Anterior	Saldo Actual	Saldo Actual
1	Angélica Aguirre Amador Durán	Asistente (C)	04-01-2007	L.5,000.00	01-01-2014 15,000.00	L.15,000.00	L.15,000.00	L.15,000.00

Anexo 4.3

Relación de materiales, Mobiliario y Equipo a requerir.

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Costo Unitario	Total
----------	------------------	-------------	----------------	-------

Materiales y Suministros.

7	Resma	Papel tamaño carta	100.00	700.00
1	Resma	Papel tamaño oficio	120.00	120.00
1	Resma	Papel tamaño legal	130.00	130.00
100	Unidad	Folios tamaño carta	1.60	160.00
100	Unidad	Folios tamaño oficio	1.80	180.00
12	Unidad	Sela Manila	8.00	96.00
40	Unidad	Folios con vaina seal T/C	10.00	400.00
1	Unidad	Tinta para impresora	3,000.00	3,000.00
12	Unidad	Pos it 3x3	15.00	180.00
2	Unidad	Vina scer grapas	20.00	40.00
1	Unidad	Masking tape	20.00	20.00
3	Unidad	Lapiz Bicolor	20.00	60.00
2	Unidad	Resaltador marcador	20.00	40.00
1	caja	Grapas estándar	30.00	30.00

12	Unidad	Lapej Tenta		19
4	Unidad	Marcadores	5.00	60.00
		Maquinaria y Equipo	20.00	80.00
1	Unidad	Un archivo de cuatro carpetas		
	Total		4,000.00	4,000.00
				9,296.00

✓ Punto número Ocho (8) = Presentación y Aprobación del informe de actividades mensuales de Auditoría interna correspondiente al mes de Octubre año Dos mil Veinte. La Lic. Angelica Azucena Armas Ordaz presenta al Pleno de la Corporación Municipal el informe de actividades Mensuales de Auditoría interna correspondiente al mes de Octubre año Dos mil Veinte, dando lectura íntegra. Concluyendo con la lectura y presentación y no habiendo interrogantes, la honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad el informe de actividades Mensuales de Auditoría Interna correspondiente al mes de Octubre año Dos mil Veinte, el que se inserta a continuación:

Motivos del Informe

El presente informe se presenta en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículos 48 de la Ley del TSC; a las Normas Generales sobre Auditorías Internas.

Objetivos del Informe

1. Dar a conocer las actividades realizadas durante los meses, establecidos en la Ley Municipalidades.
2. Dar a conocer el cumplimiento de legalidad establecidos en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas

Alcance del Informe.

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer las actividades realizadas mensualmente por la Unidad de Auditoría Interna de esta municipalidad de Namagigui.

Capítulo II

20 A. Actividades Realizadas.

1. Revisión de los Cuentos Contables e Informes de Egresos e Ingresos.

En cumplimiento con la ejecución de la actividad número 03 del POA 2020 de esta Unidad de Auditoría Interna.

Al hacer la revisión contable que se verifica, que no se contabilizó un depósito de Sps. 20.79, y también no se reflejó la disponibilidad del mes de noviembre.

2. Revisar el cumplimiento de Legalidad del Libro de Actas.

Acta N° 20, 30-09-2020 (Sesión Ordinaria).

- Presentación de Dominio Plenos.
- Presentación y aprobación de modificaciones Presupuestarias de ingresos y egresos.
- Presentación y aprobación del informe de Tesorería correspondiente al agosto.

Acta N° 21, 15-10-2020 (Sesión Ordinaria)

- Presentación de Dominio Plenos
- Presentación y Aprobación de informe del mes de Octubre de actividades mensuales de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.
- Asuntos Varios

Acta N° 22, 31-10-2020 (Sesión Ordinaria)

- Presentación de Dominio Plenos.
- Presentación y Aprobación del informe de Tesorería correspondiente al Septiembre
- Asuntos Varios

3. Realizar Arqueos Expresivos a Caja.

En los meses de Octubre se practicaron dos arqueos a la Caja general con fecha 15, 31 respectivamente, corroborando el número contable del recibo, Valores y descripción del mismo, así como los valores en efectivos clasificados por denominaciones, los cuales ambos se efectuaron los dos de conformidad con los documentos y sin ninguna anomalía.

4. Revisión de Conciliaciones Bancarias.

En la sucesión de las conciliaciones Bancarias recibidas hasta el 14 de Noviembre, no se refleja la disponibilidad del que queda al final del mes de Octubre, monto \$ps. 20.79, no contabilizado.

Otras Actividades.

a) Verificación de Datos contenidos en el informe del Departamento de Control Tributario.

En el mes de Octubre se verificó el proceso de control de los ingresos recaudados y descritos en el informe presentado por el Departamento de Tributación de esta Municipalidad, donde se ha corroborado la recaudación de los ingresos del mes de Octubre, con cada uno de los recibos extendidos por ese departamento, cotejados con los registrados en el Departamento de Contabilidad y Verificados por la Unidad de Auditoría interna de esta Municipalidad donde al final de dicho proceso se pudo constatar hubo diferencias en los ingresos sumaron un total \$ps. 2,240,037.97, se emitieron 481 recibos de los cuales 480 son válidos; 1 rulo, NO se contabilizó \$ps. 20.79 que corresponde contribuyente no encontrado con fecha de 15 de Octubre. Valor correcto que ingreso en el mes de Octubre fueron \$ps. 2,240,058.76.

b) Revisar los Ordenes de Pago.

Al momento de revisar los ordenes de pago se encontró que cada una de ellas se encuentra pendiente de documentación para soportar el gasto. Ya que presentan deficiencia en la redacción y fue una recomendación del TSC, al cual ya se le dio cumplimiento, y se encuentran dando cumplimiento.

c) Oficios enviados a la Corporación, Alcalde y Empleados Municipales.

Durante el mes de Octubre la Unidad de Auditoría Interna envió oficios a los miembros de la Corporación Municipal, al Alcalde Municipal y Tesorera Municipal, para que den respuestas a una serie de recomendaciones.

A. Conclusión

Esta Unidad de Auditoría interna como Unidad fiscalizadora de esta Municipalidad, con el propósito de velar por el mejoramiento de la gestión Municipal y que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos cumplan dentro los plazos exigidos de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en esta Municipalidad, a continuación se describen una serie de recomendaciones, esperando acciones orientadas para su fiel cumplimiento en el presente y de más meses del año 2020.

B. Recomendaciones a la Corporación Municipal.

1. Se le sugiere a la Corporación que procedan a realizar su actualización de s.e. expediente, según la revisión de la Unidad de Auditoría Interna, algunos se encuentran incompletos y otros miembros de la Corporación Municipal aun no tiene expediente.

C. Recomendaciones al Sr. Alcalde

1. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorera Municipal para que de conformidad con el Artículo 98 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos de la República para el año 2020, antes de realizar pagos ante terceros estos deberán presentar constancia de debe ser atendida por la Dirección Administrativa de Rentas (SAR) y en caso de no encontrarse solvente, aplicar la retención correspondiente.

2. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Tesorera Municipal para que de conformidad con el Artículo 207 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2019, que todo contribuyente sea natural o jurídico está obligado a presentar la solvencia municipal en el lugar de su domicilio (o lugar donde Tributa).

3. Se le sugiere al Alcalde Municipal y Tesorera para 23 que se presenten a la oficina de SAR, para que proceda la emisión de recibos de las retenciones.

4. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones a la jefe de control Tributario que al finalizar cada mes que revise con la Tesorería si hay depósitos pendientes de Ingresos al Sistema SAR

5. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata al encargado de elaborar las órdenes de pago, que describa bien, la orden de pago, en forma clara y concisa.

6. Se le sugiere al Alcalde Municipal girar instrucciones de forma inmediata a los jefes de departamentos, que los oficios enviados por la Unidad de Auditoría Interna, se les dé cumplimiento de las recomendaciones descritas en dichos oficios. La Auditoría Interna es una unidad fiscalizadora de esta Municipalidad.

✓ Punto número nueve (9) Presentación y Aprobación de la Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Ingresos y Egresos año 2020.

Transparencia Presupuestaria Expediente N° 115 Expediente N° 116, Expediente No. 117, Expediente No. 118 y Ampliación Presupuestaria Expediente No. 119.

El Señor Wilmer Mejía jefe de Presupuesto Presenta al Pleno de la Corporación Municipal las Transferencias Presupuestarias Expediente N° 115, Expediente N° 116, Expediente N° 117, Expediente N° 118 y Ampliación Presupuestaria Expediente No. 119. Donde lectura, concluida con la lectura se lo pregunta al Pleno de la Corporación si están de Acuerdo en Aprobar las Transferencias Presupuestarias Expediente N° 115, 116, 117, 118 y Ampliación Presupuestaria Expediente No. 119. Seguidamente la Corporación en Pleno manifiesta si está de Acuerdo. Por lo que esta Honorable Corporación Municipal en

24

uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad Aprueba las Transparencias, Presupuestarias Expediente No. 115, Expediente No. 116, Expediente No. 117, Expediente No. 118 y Ampliación Expediente No. 119. Las que se inserta a continuación:

Modificaciones Presupuestarias.

Transparencia Presupuestaria Expediente No. 115.

Estructuras Programáticas del Costo Débito:

Estructura del Costo	Detalle	Monto	Fuente
03 00 000 001 000 24300 11-001-01 101	Servicios Jurídicos	150,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.
11-04 000 001 000 54200 11-001-01 201	Apoyo a la niñez y la juventud	150,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.
12 01 000 001 000 54200 11-001-01 202	Actividades culturales y Organización comunitaria	500,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.
15 00 001 000 00147210 11-001-01 201	Restauración de obra de Abastecimiento y Emergencia	200,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.
15 00 001 000 00147210 15-013-01 201	Restauración de Asado Municipal y Emergencia	750,000.00	15-013-01-Fondos Propios, Municipales.
15 00 002 001 000 47120 15-013-01 201	Contraparte para Proyecto Construcción de Viviendas Populares (Emergencia)	196,052.71	15-013-01-Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Débito: 1,976,052.71

Estructuras Programáticas del Costo Crédito:

Estructura del Costo	Detalle	Monto	Fuente
03 00 000 001 000 25100 11-001-01 101	Servicios de Transporte	80,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.
03 00 000 001 000 25100 11-001-01 101	Publicidad y Propaganda	100,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.
11 02 000 001 000 55110 11-001-01 201	Actividad Salud	150,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.
12 01 008 000 00147110 11-001-01 202	Ampliación Proyecto Módulo El Terreno	500,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.
15 00 011 001 000 37100 15-013-01 205	Reparación y Mejoramiento de Viviendas en el Municipio (Emergencia)	196,052.71	15-013-01-Fondos Propios Municipales.
15 00 016 000 00147210 11-001-01 201	Construcción Puente de Huelma B: Tapa en Santa Ana (Emergencia)	200,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.
15 00 017 001 000 23400 15-013-01 201	Reparación y Mejoramiento de calles de San Agustín, San Rafael, San Francisco, San Rafael, San Agustín, Santa Ana, Huelma, Mangó Libre, Nonsiqui. (Emergencia)	300,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales.
15 00 018 001 000 23400 15-013-01 201	Reparación y Mejoramiento de calles de los barrios Los Rincónes hacia los barrios (Emergencia)	200,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales.
15 00 019 001 000 23400 15-013-01 201	Reparación y Mejoramiento de calles de San Agustín y La Danta (Emergencia)	150,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales.
15 00 020 001 000 23400 15-013-01 201	Reparación y Mejoramiento de calles de los barrios Los Rincónes hacia los barrios (Emergencia)	100,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Crédito:

Transparencia Presupuestaria Expediente N° 116. 75
Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Monto	Fuente
12.01.007.000.00147110.11-001-01.202	Proyecto electrico la Ciénaga	100,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local
12.01.011.000.00147110.11-001-01.202	Proyecto electrico los Moros	100,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: 200,000.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Monto	Monto	Fuente
12.01.000.001.000547200.11-001-01.202	Actividades culturales y Organizaciones Comunitaria	200,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Credito: 200,000.00

Transparencia Presupuestaria Expediente N° 117

Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Descripcion	Monto	Fuente
11.02.001.000.00147110.11-001-01.201	Proyecto Agua Potable el Cerro	100,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Debito: 100,000.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Descripcion	Monto	Fuente
11.02.000.006.00055110.11-001-01.201	Atencion a comunidad Triqui en el CA y IOTA	100,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: 100,000.00

Transparencia Presupuestaria Expediente No. 118.

Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Descripcion	Monto	Fuente
11.02.001.000.00147110.11-001-01.201	Proyecto Agua Potable el Cerro	83,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Debito: 83,000.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto	Descripcion	Monto	Fuente
11.02.007.000.00147110.11-001-01.201	Mantenimiento Proyecto Agua Potable Cerro de los Moros	83,000.00	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Credito: 83,000.00

Ampliacion Presupuestaria Expediente No. 119

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripcion	Monto	Fuente
17.1.02.08.00	Casolineros	277,19.20	15-013-01-Fondos Propios Municipales.
17.1.02.13.00	Pulperias	5,099.60	15-013-01-Fondos Propios Municipales.

moneda

11.7.1.03.10.00	Comedores	893.04	15-013-01-Fondos Propios Municipales
11.7.1.96.03.00	Cargos generados por atraso en el pago de impuestos de	59.47	15-013-01-Fondos Propios Municipales
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	22,237.17	15-013-01-Fondos Propios Municipales
11.7.2.96.01.00	Cargos generados por atraso en el pago de impuestos sobre Bienes Inmuebles Urbanos	166.89	15-013-01-Fondos Propios Municipales
11.7.2.97.01.00	Cargos generados por atraso en el pago de impuestos sobre Bienes Inmuebles Urbanos	5,279.11	15-013-01-Fondos Propios Municipales
11.7.2.97.02.00	Cargos generados por atraso en el pago de impuestos sobre Bienes Inmuebles Rurales	943.44	15-013-01-Fondos Propios Municipales
11.7.2.97.02.00	Cargos generados por atraso en el pago de impuestos sobre Bienes Inmuebles Rurales	2.95	15-013-01-Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	400.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.20.00	Constancias	26,130.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y reuniones	500.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.52.00	Matricula de marca de humas	19,400.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.53.00	Matricula de Vehiculos automotores	99,662.43	15-013-01-Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.59.00	Cancelacion de matricula de marcas de humas	300.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
12.5.99.03.02.00	Por la presentacion de declaraciones juradas tardias	4,927.72	15-013-01-Fondos Propios Municipales
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operacion	100.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento Municipal de Justicia	24,387.26	15-013-01-Fondos Propios Municipales
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revision	7,400.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
18.4.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de Empresas Privadas para Gobiernos Locales	27,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
22.2.7.01.01.01	Detalle de transferencias de Capital de Gobiernos Extranjeros para Gobiernos Locales	74,077.00	15-013-01-Fondos propios Municipales

Total Presupuesto de Ingresos: 340,685.88

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Descripcion	Monto	Fuente
15 00 011 001 00037100	Reparacion y Mejoramiento de Viviendas en todo el Municipio.	340,685.88	15-013-01-Fondos Propios Municipales

Total Presupuesto de Egresos 340,685.88.

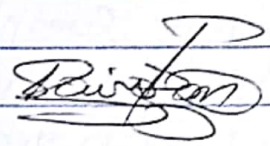
✓ Punto número Diez (10): Asuntos Varios
 El Señor Alcalde Municipal Exproso al pleno de la Corporación que a raíz de la pandemia Covid 19 en el año dos mil Veinte no se logró entregar la Documentación que corresponde a la Liquidación del año dos mil Dieci nueve y todo lo que se requiere

para el año Dos mil Veinte 27
las instituciones del Estado, como
Ser Tribunal Superior, Cuenta, Seceta
ria de Gobernación, Justicia y discen
tualización no atendieron producto
de la pandemia pero si nos Comuni
caron que podríamos enviar la infor
mación digital mediante correo se
procedió a enviar la información al
Tribunal Superior de Cuentas, al hacer la
revisión nos solicitaron en detalle la
información que hace falta por comple
tar y que anteriormente no la habian
solicitado y es un punto de Acta en donde
la Corporación Municipal afirma que la
documentación enviada es conforme a su
original solo eso nos hace falta para
completar la información por lo que
pregunto a ustedes si afirman que la do
cumentación enviada al tribunal Superior
de Cuentas es conforme a su original, se
guramente los miembros de la Corporación regi
dors manifestaron que la documentación enve
da es conforme a su original. por tanto esta
Honorable Corporación Municipal en uso
de sus facultades que la ley le confiere
Afirma que la documentación enviada
al Tribunal Superior de Cuentas es con
forme a su original, el regidor Carlos
Lindo manifesto al pleno de la Corporación
que en vista de lo acontecido el fallecimiento
del hermano del Señor Alcalde Municipal
Anel Olivante hay que darle el Acompaña
miento economico al Alcalde, al igual
que se a hecho. con otros compañeros hay
un punto de Acta donde se Aprobó cuanto

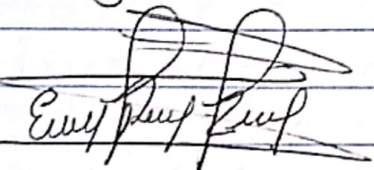
28

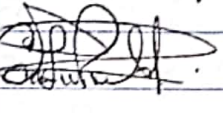
es lo que corresponde cuando se
presenta este tipo de situaciones
Seguidamente la regidora Claudia
Castro manifiesto nadie quiere pasar
por esa situación y hay que acompañar
✓ Cierre de Sesión.

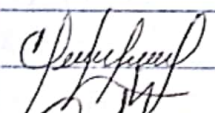
 

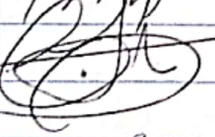
1 

2 Sergio Restiz

3 

4 

5 

6 

7 Suño

8 